



Sustanciación	Nº 82
Radicado	05266-31-03-003-2020-00009-00
Proceso	Verbal
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Clodomiro Mendoza Parra
Asunto	Accede a emplazamiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que el memorialista manifestó que desconoce la dirección electrónica y cualquier otra nomenclatura donde se pueda notificar a CLODOMIRO MENDOZA PARRA, de conformidad al artículo 293 del C. G. del Proceso, se accede a EMPLAZARLO, para lo cual, se realizará la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, según lo dispuesto el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
616addb0d075da97faeb0585cb7211e78d6475a2e2a6c0948f77b55b0f89a087
Documento generado en 25/02/2021 04:31:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>